



V. OTROS ANUNCIOS

210

NOTARÍA DE DON MANUEL ÁNGEL SECO FERNÁNDEZ

Don Manuel Ángel Seco Fernández, notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Galapagar.

Hago saber: Que en mi notaría, sita en la calle Ramona, número 15, local 1, 28260 Galapagar, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.—Vivienda unifamiliar que se levanta sobre la parcela de terreno número 1, en la calle Rosales, número 13, en el término municipal de Galapagar (Madrid).

La parcela donde se ubica tiene una superficie de 1.598 metros cuadrados.

La vivienda se desarrolla en dos plantas: baja y primera. La planta baja se compone de vestíbulo distribuidor, salón-comedor, cocina, baño, despacho y escalera de acceso a la planta primera, y tiene una superficie construida de 93,50 metros cuadrados. Con porche de acceso a vivienda con una superficie de 6 metros cuadrados que computados al 50 por 100 son 3 metros cuadrados de superficie construida. Y terraza descubierta de 18 metros cuadrados, no computados como superficie construida.

La planta primera se compone de distribuidor, dormitorio 1, dormitorio 2, baño y habitación principal con baño y vestidor, y tiene una superficie construida de 99,50 metros cuadrados.

La superficie total construida es de 196 metros cuadrados.

La superficie de parcela ocupada por la edificación es de 117,50 metros cuadrados.

El resto de la superficie de la parcela sin edificar se destina a jardín.

Linda: frente, calle de su situación; derecha, entrando, resto de finca matriz, hoy número 15 de la calle Rosales; izquierda, don Rafael Urquijo Fernández y doña Rosa Canales Benito, números 12 y 14 de la calle Los Geranios, respectivamente, y fondo, finca de don Mariano Manero Puyo y don Julián Bravo Abad, números 14 y 18 de la calle de Los Claveles, respectivamente.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Galapagar, finca número 25.452, al folio 220 del tomo 3.608, libro 649, inscripción cuarta.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría la subasta primera el día 8 de febrero de 2012, a las catorce horas, siendo el tipo base el de 547.988,50 euros; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día 7 de marzo de 2012, a las catorce horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta, el día 4 de abril de 2012, a las catorce horas, sin sujeción a tipo, y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 11 de abril de 2012, a las catorce horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría, de lunes a viernes, de nueve a trece horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar en la notaría, previamente a la subasta, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta, y en la tercera un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante de depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Galapagar, a 2 de diciembre de 2011.—El notario (firmado).

(02/10.594/11)